

EXENTO

VISTOS:

La solicitud en Cometido funcionario presentada por Oficina Municipal de Loncura;

Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, ESTATUTO ADMINISTRATIVO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES, Título III, Párrafo 3°, Artículo N°75 de los cometidos funcionarios;

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Alcaldicio N°3138 de fecha 22 de septiembre de 2022, que faculta a firmar Decretos o Resoluciones en materias tales como; permisos administrativos, feriados legales, postergación de feriados legales, licencias médicas, comisiones de servicio y cometidos funcionarios al Administrador Municipal o quien lo subrogue de la Ilustre Municipalidad de Quintero, dicto lo siguiente;

DECRETO

1.- AUTORIZASE en Cometido funcionario a RODOLFO ARAYA TORRES R [REDACTED] -SANTIAGO el día 13/02/2023 traslado por retiro de camión aljibe placa patente RXFT-85 que se encontraba en mantención en Porsche, ubicada en Av. presidente Eduardo Frei Montalva #20700 colina, Santiago región metropolitana. Se solicita viatico simple.

2.- PÁGUESE conforme a las disposiciones que regulan esta clase de cometidos funcionarios, según se indica:

ASIGNACIONES	MONTOS		ITEM
	100%	40%	
PAGO VIATICO		\$21.050.-	PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA GESTION PUBLICA
COMBUSTIBLE	\$		
PATENTE VEHICULO			
PASAJES DE TRASLADO	\$		
ESTACIONAMIENTO	\$		
PATENTE VEHICULO			
PEAJES	\$		
PATENTE VEHICULO			
OTROS			

-Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.


 SECRETARIO MUNICIPAL
 YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL


 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 * FRANCISCO JESUS DIAZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Secretaría Municipal
 3. Dirección de Adm. Y Finanzas
 4. Adm. Personal (2)
- FJD/YGS/JMC/yzc.-